

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-41-2023  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA (SEGUNDA ETAPA)**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **07 de noviembre 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)**, solicitado por la Dirección de Servicios Municipales y cuya contratación será pagada con recursos propios y/o participaciones del ramo 28.

**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Informatik Business Solutions, S.A. de C.V.



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por el licitante, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.2 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Informatik Business Solutions, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

### 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **13 de noviembre de 2023** a más tardar a las **12:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del suministro e instalación objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.







# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones del licitante, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Se informa que el suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa), objeto de la presente licitación, será pagado con recursos propios y/o participaciones del ramo 28.
- F. Se informa que el licitante Informatik Business Solutions, S.A. de C.V. se presentó el día 6 de noviembre de 2023 a la visita a las ubicaciones en las que se suministrará e instalará el sistema de fibra óptica, conforme se establece en el apartado 5.2 de las bases de la presente licitación.

**6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Municipales para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

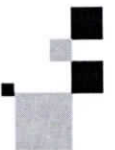
Se informa que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no se recibieron preguntas por parte del licitante participante, por lo que en este evento se le pide manifestar si tiene dudas en relación con las aclaraciones o las bases de esta licitación.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.2 de las bases de este procedimiento licitatorio, ya que se dio cuenta que no se recibieron preguntas por parte del licitante y durante el acto manifiesta no tener dudas respecto de las bases y las aclaraciones de la convocante, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**8. Final.**

Se informa al licitante que esta es la primera junta de aclaraciones y que corresponde a la única por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **11:40 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eustasio Sierra Dávalos	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Aracely Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	

**Por el licitante participante:**

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Informatik Business Solutions, S.A. de C.V.	Angelo Lemini Borzani	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-41-2023.

